



NORMATIVA PASARELA COSPLAY

Japan Tour Villanueva del Ariscal 2022 convoca el concurso de la Pasarela Cosplay, regido por las siguientes bases.

1.CONVOCATORIA.

El concurso se realizará el **sábado 26 de marzo de 2022** a las **17:00 h.**

La ejecución del mismo tendrá lugar en el **escenario de la Caseta Municipal de Villanueva del Ariscal.**

2.PLAZAS.

Se habilitará un máximo de 40 plazas, siendo el mínimo 21 plazas inscritas para la realización del concurso. Estos números pueden variar si la organización del evento lo considera oportuno.

El número de plazas serán distribuidas por categorías del siguiente modo:

- **CATEGORÍA COSMAKER: 15 plazas.**(Mínimo 7 participantes para poder realizar la entrega de premios). Deberán estar realizados a mano y en caso de usar vestimentas o accesorios prefabricados tendrán que estar modificados en un 85% de su totalidad.
- **CATEGORÍA COSMODEL: 15 plazas.** (Mínimo 7 participantes para poder realizar la entrega de premios). Los cosplays serán adquiridos por encargo a diseñadores o tiendas, no serán fabricados por el participante. En esta categoría sí están permitidos los cosplays prefabricados.
- **CATEGORÍA CHIBI COSPLAY: 10 plazas.** (Mínimo 5 participantes para poder realizar la entrega de premios). La edad máxima para participar en la pasarela Chibi Cosplay será de 10 años. Los disfraces podrán ser hechos a mano o prefabricados.

3.INSCRIPCIÓN.

La inscripción solo se podrá realizar presencialmente en el propio evento.

Se pondrá a disposición del público desde el 26 de marzo de 11:30h a 16:30h en la zona del escenario el formulario para inscribirse en el concurso.

Si se supera el límite de plazas inscritas, quedarán como reserva en el mismo orden de inscripción.

4.REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- Los participantes deberán presentarse en el escenario 20 minutos antes de que el concurso dé comienzo.



- El concurso PASARELA COSPLAY no cuenta con límite de edad por lo que cualquier persona puede inscribirse. Todo participante menor de 18 años deberá aportar una autorización expresa de sus padres o representantes legales junto con una fotocopia del DNI de este mismo.
Podrá descargar la autorización a través del siguiente enlace: <http://bestwaygroup.es/pdf/menores.pdf>
- Los concursantes están obligados a proporcionar de manera veraz los datos solicitados en el proceso de inscripción. Aquellos inscritos que no hayan presentado sus datos correctamente quedarán descalificados y se cederá su plaza a los participantes de reserva.
- La participación en el concurso es exclusiva para los visitantes. Quedan excluidos, staff, todo el personal y entidades colaboradoras con el propio evento.
- Será imprescindible presentar el DNI en caso de ser mayor de edad, mientras que para los menores de edad será altamente recomendable, pues agiliza el procedimiento de confirmación.
- Los participantes dan su consentimiento para mostrar su nombre, apellidos y/o seudónimo en nuestra web oficial, publicaciones en plataformas como Twitter, Facebook, Instagram, YouTube, Twitch o TikTok.
- Todo inscrito, al participar, autoriza a la organización a ser grabados durante la celebración del concurso, tanto a ellos mismos como a las actuaciones realizadas. Dichos vídeos podrán ser publicados en nuestra web y redes sociales exclusivamente con fines mediáticos.
- Los ganadores dan su consentimiento para participar en entrevistas que podrán realizarse una vez finalizado el concurso.

5.CONDICIONES ESPECÍFICAS.

- Las actuaciones bajo ningún concepto podrá tener contenido sexualmente explícito.
- Los concursantes deberán desfilan por la pasarela sin detenerse más de 3 segundos en el mismo sitio exceptuando al finalizar el recorrido donde podrá realizar alguna pose.
El tiempo máximo que tendrá cada participante desde el comienzo hasta el final de su desfile no podrá superar 1 minuto.
- Los cosplays deberán estar basados en personajes de manga/anime, cómics, videojuegos, series, animación y películas de ficción. (Quedará incluido fanarts en esta categoría)En



caso de no ceñirse a las temáticas indicadas, podrá desfilarse, sin embargo no optará premio.

- Toda réplica de arma que se requiera para complementar el cosplay deberá estar fabricada con materiales blandos tales como cartón, goma eva, plásticos u otros materiales que no supongan riesgo alguno para cualquier asistente al evento.
- Está permitido incorporar al cosplay cualquier aparato con alimentación propia que genere algún tipo de efecto especial (sonoros, lumínicos..).
- Los concursantes deberán subir al escenario con todo su equipo (atrezzo, armas, partes móviles) en el momento de desfilarse ya que no se dispondrá de tiempo extra. Recordamos que es un desfile.
- No se habilitará consigna o alguna zona para poder dejar los complementos de los cosplays.

6.AUSENCIAS Y PENALIZACIONES.

Para que la inscripción sea válida deberá confirmar su presencia en la zona del escenario 20 minutos antes y aportar los documentos identificativos requeridos de forma física antes de que el concurso dé comienzo. Todo aquel que no proporcione de manera veraz sus datos conforme lo establecido quedará descalificado.

7.MODERACIÓN.

Los organizadores del concurso junto con el jurado son la máxima autoridad, de forma que su voz y voto sobrepasan cualquier opinión personal. Por lo tanto, en caso de ser necesario pausar, anular, repetir o realizar alguna otra acción en relación al concurso, habrá que acatar sus decisiones ya que habrá un motivo justificado para ello.

Deberán acatarse en todo momento unas normas básicas de comportamiento y bajo ningún concepto habrá falta de respeto entre los concursantes. La infracción de la normativa conlleva la descalificación del concurso e incluso podría penalizarse con la expulsión para futuras ediciones.

8.JURADO Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

El jurado se dará a conocer al comienzo del concurso y estará compuesto por miembros de la organización del evento.

Los miembros del jurado puntuarán de forma individual cada actuación de las distintas categorías y la puntuación otorgada a los participantes oscilarán entre 1 y 5 puntos. Ganarán los concursantes con la mayor puntuación en cada una de las categorías.



Los criterios de evaluación establecidos serán:

- Terminación del traje (telas/armaduras).
- Complementos de realización propia.
- Caracterización.
- Puesta en escena y estilo al desfilarse.
- Originalidad.

El veredicto final se dará a conocer tras la deliberación del jurado, acto seguido una vez finalizado el concurso.

9.MEDIDAS PROHIBITIVAS.

- Atendiendo al Real Decreto 137/1993 sobre el reglamento de armas, queda terminantemente prohibido la utilización y el acceso al recinto de armas de fuego, metálicas u otros objetos e imitaciones contundentes que, por sus características puedan producir confusión con respecto a su auténtica naturaleza.
- Queda prohibido el uso y acceso al evento con cualquier elemento que pueda poner en riesgo la integridad física de las personas tales como material pirotécnico e inflamable, armas blancas o de cualquier otro tipo.
- No estará permitido utilizar ningún tipo de aparato que requiera conexión a la corriente eléctrica.
- No podrán hacerse uso de materiales que puedan deteriorar y/o ensuciar los espacios habilitados para el concurso (confeti, purpurina u otros elementos de características similares).
- No está permitida la retirada de la mascarilla bajo ningún concepto. Podrán utilizarse cubrebocas personalizados siempre y cuando debajo lleve la mascarilla homologada.

10.PREMIOS.

- **Mejor cosplay (categoría cosmaker):**

Los premios se publicarán próximamente.

- **Mejor cosplay (categoría cosmodel):**

Los premios se publicarán próximamente.

- **Mejor cosplay (categoría chibi cosplay):**

Los premios se publicarán próximamente.

11.ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La inscripción en el concurso implica la aceptación de sus bases, siendo responsabilidad de los concursantes leer y entender la normativa.



La organización se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, no estando regulada en estas bases, contribuya al mayor éxito del concurso, sin que tenga cabida reclamación al respecto.

La organización se reserva el derecho a cancelar el concurso si las condiciones, sean cuales sean, no permitan su correcto desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales y en el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, se informa a todos los participantes en eventos producidos por Best Way Group S.L. de que los datos de carácter personal que faciliten durante el procedimiento serán incorporados y tratados en un fichero cuya finalidad es la gestión y desarrollo del evento sin transmitir dichos datos a ninguna empresa o entidad sin autorización previa.

Para cualquier duda, no dude en contactar con nosotros a través de nuestro apartado web contacta:

<https://japantour.es/eventos/villanueva/2022/>

Todas las consultas serán atendidas y resueltas a la mayor brevedad posible.